

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.31.60.004.2022.00082.01 (Fl. 272 Tomo V)

Santa Marta, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día, dieciocho (18) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA**  
Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

### AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECHOHO (18) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO:** 47.001.31.60.004.2022.00082.01 Se resuelve la impugnación de tutela interpuesta por la parte accionada contra el fallo del primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Cuarto de Familia Oral del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor FRANCISCO MARIO MENA RENGIFO en nombre propio y como agente oficioso de la señora SOFÍA CLERICHE RENGIFO CUELLO contra DHL XPRESS COLOMBIA LTDA., AGENCIA DE ADUANAS DHL XPRESS COLOMBIA LTDA, MINISTERIO DE COMERCIOINDUSTRIA Y TURISMO, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, en donde fueron vinculados los señores NATALIA RUIZ y JORGE SÁNCHEZ, como empleados y/o asesores de DHL XPRESS.

Santa Marta, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado